

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de octubre de 1991.-

Visto lo dispuesto por la resolución N° 1473/91,

CONSIDERANDO :

1°) Que, al confeccionar la resolución N° 1473/91 no se advirtió la particular situación del agente Omar Primitivo Nuñez quien se desempeñaba, hasta la fecha de su promoción al cargo creado por la resolución N° 1255/91, en la Secretaría Letrada de Informática desde el año 1988 en un cargo, cuya afectación presupuestaria, pertenecía a la dotación de la Corte Suprema de Justicia.

2°) Que, en consecuencia, corresponde efectuar las correcciones pertinentes en el marco de la estructura que este Tribunal ha dotado a la Secretaría Letrada de Informática.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Transferir a la Secretaría Letrada de Informática el cargo de oficial superior de 7a. -personal administrativo y técnico- con su titular, señor Omar Primitivo Nuñez con efectos al 30 de septiembre del corriente año.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las pertinentes modificaciones en las dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE JUSTICIA
CORTE SUPLENTE DE LA CORTE SUPREMA DE LA NACION